



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACION

SGC

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADO DE LA FINADA DIONISIA MARIA CARO QUIROZ QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS URBANOS SITUADO EN EL CORREGIMIENTO LAS PALMAS MUNICIPIO DE SAN JACINTO, BOLÍVAR E IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 062-32667 QUE FUERON ABANDONADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999 CON OCASIÓN A LA MASACRE PERPETRADA POR MIEMBROS DE LAS AUC EN EL CORREGIMIENTO LAS PALMAS EN SAN JACINTO, BOLÍVAR en desarrollo del conflicto armado interno vivido en Colombia, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **Unidad de Restitución de Tierras**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 24 de OCTUBRE del año en curso bajo el radicado No13-244-31-21-002-2015-0070 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
Carrera 12 No. 5-26	062-32667	13654060000410008000	630, 05 M2

LINDEROS Y COLINDANTES

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 286a en línea recta, en dirección Oriente, hasta llegar al punto 286B en una distancia de 28,77 con Manuelita Herrera;</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 286B en línea recta, en dirección Sur, hasta llegar al punto 282B con Irradies Herrera, en una distancia de 7,96, desde el punto 282B en línea recta, en dirección Sur, hasta llegar al punto 283D en una distancia 9,52 y desde este ultimo punto hasta el punto 283DD en una distancia de 4,95 con Delia Tapia.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 283DD en línea Noroccidente, hasta llegar al punto 284b, en una distancia de 25,83 metros colinda con Margarita Preston.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 284b en línea recta, en dirección Norte hasta llegar al punto 285a con via de nomenclatura Carrera 13 en una distancia de 10,12 metros, desde el punto 282B en línea recta, desde allí hasta llegar al punto 286a en una distancia 10,91.</i>

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
282B	1581818,258	896525,406	9° 51' 20,869" N	75° 1' 14,977" W
283D	1581809,192	896522,499	9° 51' 20,573" N	75° 1' 15,071" W
283DD	1581806,328	896518,467	9° 51' 20,480" N	75° 1' 15,203" W
284b	1581811,924	896493,250	9° 51' 20,660" N	75° 1' 16,031" W
285a	1581822,041	896493,059	9° 51' 20,989" N	75° 1' 16,039" W
286a	1581832,306	896496,741	9° 51' 21,323" N	75° 1' 15,919" W
286B	1581826,195	896524,850	9° 51' 21,127" N	75° 1' 14,996" W



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

PUBLICACION

SGC

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, a los dieciocho (03) días del mes de Agosto del año dos mil Diecisiete (2017)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretario